

Eugenio Chicas considera que ARENA y el FMLN deben apartarse de la contienda presidencial

Pág. 5

NACIONALES

Oficialismo no tiene voluntad para resolver los problemas de los salvadoreños: Anabel Beloso

Pág. 4

INTERNACIONAL

Diálogos son única salida viable para crisis de Ucrania: Xi Jinping

Pág. 7

DEPORTES

Chalatenango y Platense sin resultados para dejar las casillas del descenso

Pág. 14



DESDE EL PASADO 23 DE ABRIL SE REANUDARON LAS EXHUMACIONES EN LA TERCERA FASE DE LA MASACRE DE EL RÍO SUMPUL, POR ORDEN DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHALATENANGO. LAS EXHUMACIONES SE LLEVAN A CABO EN EL PLAN DE LAS ARADAS, EN EL MUNICIPIO DE OJOS DE AGUA, EN DONDE EL 14 DE MAYO DE 1980, FUERON ASESINADAS 600 PERSONAS DE LA POBLACIÓN CIVIL ENTRE EL FUEGO CRUZADO DE LOS EJÉRCITOS SALVADOREÑO Y HONDUREÑO, EN EL CONTEXTO DE LA GUERRA CIVIL. FOTO: DIARIO Co LATINO/CORTESÍA TUTELA LEGAL MJL.

Inicia Tercera Fase de Exhumaciones en “Masacre del Río Sumpul”

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Alejandro Díaz, abogado de la Asociación Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández”, anunció el reinicio de la Tercera Fase de exhumaciones referidos a la Masacre del Río Sumpul, por orden judicial del Juzgado de Primera Instancia de Chalatenango.

“Se está trabajando nuevamente en el Plan de Las Aradas, del caserío Las Aradas, cantón Yurique, del municipio de Ojos de Agua, Chalatenango, para una tercera etapa de exhumaciones en el caso de la Masacre del río Sumpul que se cometió en mayo de 1980 por el ejército de El Salvador y el de Honduras, paramilitares de ORDEN y de la extinta Guardia Nacional”, señaló Díaz.

El municipio de Ojos de Agua, en Chalatenango, se encuentra limitado al Norte por la república de Honduras, en donde el río Sumpul, marca una frontera natural entre ambos países y que se convirtió en un escenario de terror ese 14 de mayo de 1980, cuando la población civil trató de escapar de la represión del Estado salvadoreño, y quedó en medio de ambos ejércitos, en donde muchos perdieron la vida ahogados en sus aguas y sus riberas.

El informe de la Comisión de la Verdad relata en su resumen de los hechos, que previa a esta masacre del río Sumpul el 14 de mayo, hubo una reunión de “jefes militares” el 5 de mayo, con el fin de “encontrar mecanismos que impidieran a los guerrilleros salvadoreños entrar en



Alejandro Díaz, abogado de la Asociación Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández”, anuncia el reinicio de la Tercera Fase de exhumaciones sobre la Masacre del Río Sumpul, cometida el 24 de mayo de 1980. FOTO DIARIOCOLATINO/CORTESÍA TUTELA LEGAL MJL.

territorio hondureño”. La Comisión retomó información de notas de prensa de Honduras, que posteriormente fue rechazada por altas autoridades de ambos países.

“En esta nueva etapa de exhumación se va a trabajar en un nuevo pozo, que sería el Sitio 3, donde se va a inspeccionar primero, para ver si hay restos de personas que se sabe -según testigos de la zona- que se recogieron muchos huesos después de ocurrida la masacre”, informó.

“Lo hicieron tiempo después porque era imposible entrar a este lugar por la situación, y atestiguaron que se los llevaron en costales a estos pozos y se depositaron esos restos. Hay testigos aún de esa situación y anda uno de ellos acá y va a señalar el lugar en donde se encuentran”, añadió Díaz.

Igualmente, el abogado de Tutela Legal MJH agregó que la-

mentablemente este crimen masivo se cometió en los márgenes del río Sumpul, mientras intentaban cruzar el río hacia el lado Hondureño para salvar sus vidas. Y estas más de 600 víctimas quedaron en el fuego cruzado de ambos ejércitos y que era población civil, que huía del operativo que inició el 13 de mayo en la zona.

“Entonces, esperamos en esta ocasión encontrar más restos óseos, porque en el pozo número 1 se encontraron y recuperaron restos dispersos -no muchos- lamentablemente, pero se recuperaron algunos”, afirmó.

“Y en el pozo 2, en Concepción Quezaltepeque (al Sur de La Montañona), de donde venía mucha gente huyendo de los operativos se lograron recuperar los restos de 7 personas, y también logramos hacer una comparación de ADN (prueba genética) y se pudo contac-

tar con los familiares”, explicó Díaz. Para el abogado de Tutela Legal MJL, que lleva también el caso de la Masacre de El Mozote y sitios aledaños (diciembre de 1981), la Masacre del Río Sumpul cuenta con suficientes pruebas del delito para judicializar este caso.

“Se están recogiendo los restos de víctimas, aparte de esto se cuenta con otras pruebas testimoniales y documentales, ya que también en el año pasado y este 2023 se han tomado declaraciones a varios testigos en el Juzgado de Primera Instancia de Chalatenango, en donde se corroboró la gravedad y atrocidad de esa masacre”, reiteró.

“El proceso de exhumación ha sido difícil, así como su proceso judicial, que se presentó en el Juzgado de Primera Instancia desde el año 1992, y desde ese año se conoce que fueron más de 600 personas las asesinadas y

se realizó en 1993 algunas exhumaciones en la zona, pero sin ningún tipo de organización ni de voluntad de parte del gobierno de querer encontrar la verdad”, señaló Díaz.

Del proceso judicial, agregó Díaz, el juzgado archivó el caso y su último registro de actividad fue una diligencia en donde una “comisión rogatoria” (solicitud de auxilio judicial a autoridades extranjeras) de la Corte Suprema de Justicia, que supuestamente pidió a Honduras, para buscar lugares de enterramiento de las víctimas del Sumpul.

“Esas diligencias fueron las últimas, pero eso ya lo hemos hablado con personas que están en el Tribunal y en el caso que fueron extraviadas u obstaculizadas. Y fue después de algunos años que Tutela vuelve a tomar el caso e intenta de nuevo, presentando nuevos documentos y pidiendo que se realicen estas inspecciones, se tomen otros testimonios y que en realidad se utilice la logística necesaria para este tipo de exhumaciones que son muy difíciles” apuntó el abogado.

“Existen altas posibilidades que muchas evidencias hayan sido borradas o anuladas por estos ejércitos para que no quedaran para la posteridad dichas pruebas, pero se ha podido buscar, localizar y obtener evidencias, y restos de víctimas, cuya masacre -para sus familiares- a 43 años de estos hechos, ha sido difícil por ser una justicia tardía y de impunidad, que en algunas ocasiones se ha usado el maltrato y discriminación, y sólo esperamos del tribunal que no defrauden nuevamente a las víctimas”, puntualizó Díaz.

Asamblea reconoce a Daniel Domínguez como “notable estudiante” tras ganar oro en olimpiada de matemática

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa reconoció este miércoles a Fernando Daniel Domínguez como Notable Estudiante de El Salvador, por haber ganado el oro en la XXXIV Olimpiada Matemática Asiático Pacífico.

Fernando Domínguez agradeció a los que le habían ayudado en todo ese proceso y culminar a recibir ese reconocimiento. “Cuando participé en la olimpiada, jamás imaginé llegar tan lejos, tenía un sueño: obtener la medalla de oro”, dijo el estudiante frente a los diputados en el pleno legislativo.

“Empecé a estudiar más las matemáticas y proseguí hasta acercarme a mi objetivo. Tuve momentos donde no quería continuar, pero no me rendí. Después de casi cuatro años lo logré”, destacó en su breve discurso.



Momento en que el presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, entrega la distinción honorífica de notable estudiante de El Salvador al joven Fernando Daniel Domínguez Castaneda. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Domínguez hizo un llamado a los jóvenes a que sueñen en grande y se proyecten metas “porque con empeño y perseverancia las cosas se pueden lograr a pesar de las dificultades”.

En mayo de 2022, Fernando Domínguez ganó la única medalla de oro en Latinoamérica, y la

primera para El Salvador, en la XXXIV Olimpiada Matemática Asiático-Pacífico (APMO), en la que participaron 318 estudiantes de 35 naciones de Asia, Oceanía y América.

La APMO es una de las competencias de matemáticas más difíciles y prestigiosas a escala

mundial, en la que cada uno de los participantes debe realizar un examen que consta de cinco problemas matemáticos que deben ser resueltos en cuatro horas. El objetivo de la contienda es descubrir, alentar y desafiar a los estudiantes de secundaria matemáticamente dotados. También, fomentar las relaciones internacionales amistosas y la cooperación entre estudiantes y profesores de toda la región.

En otro tema, con 68 votos a favor, la Asamblea concedió la calidad de “Salvadoreño por Naturalización” al colombiano José Nito González Grueso, quien forma a niños, niñas y jóvenes en el programa La Liga, Valores y Oportunidad de Santa Ana.

También, los legisladores aprobaron la Ley Especial de Regulación y Fomento de Tiangués en El Salvador, la normativa busca que los productores y los consumidores adquieran productos de manera adecuada, cumpliendo con los estándares de calidad

requeridos.

Los tiangués -que son espacios en donde se vende ganado bovino y porcino- son regulados por el Código Municipal de la jurisdicción donde operan. Sin embargo, las actividades en las que se realizan dichas transacciones están desordenadas. Por ejemplo, muchos de estos sitios no cuentan con básculas adecuadas. Al entrar en vigor la normativa, se ordenarán los procesos acordes a las leyes municipales y se establecerá una supervisión que especifique el tipo de animal, precio y otros detalles al momento de la comercialización. También se regulará todo lo concerniente a los permisos de traslado de semovientes y se podrá controlar los precios, a fin de beneficiar al comprador y vendedor de ganado, pues hay casos en los que las ganancias de comercializar la carne se las llevan terceras personas y no los productores.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El MAG entregará paquetes agrícolas a más de medio millón de productores

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) informó que el 28 de abril comenzará la entrega de paquetes agrícolas a más de medio millón de pequeños productores de granos básicos, y se espera mejorar el proceso de distribución y la asistencia técnica. Está demostrado que con las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) podría aumentar la productividad hasta en un 20%, señala la cartera de Estado. Los nuevos paquetes agrícolas contienen 25 libras de semilla certificada; tratador de semilla, para evitar la pérdida de plantas por ataque de plagas de suelo o de follaje; una fórmula completa de fertilizante de suelo y foliar, para equilibrar la nutrición de la planta y la buena formación de la mazorca.

Las autoridades del MAG señalan que desde este 25 de abril los productores de la Región I, que comprende Ahuachapán,

Santa Ana y Sonsonate pueden consultar la plataforma: <https://paquetesagricolas.mag.gob.sv/>, llamar al call center 2210-1714 o escribir al correo paquetes.agricola@mag.gob.sv, para garantizar que los insumos lleguen a los verdaderos productores.

El director del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA), Edgardo Reyes, recomendó a los productores preparar el terreno de siembra sin quema de rastrojos, pues al dejarlos esparcidos sobre la superficie del terreno se evita la erosión, favorece la infiltración del agua y mantiene la humedad adecuada del suelo.

Una vez establecidas las lluvias, deben verificar la humedad del suelo de la parcela, haciendo de 4 a 5 hoyos, de 30 centímetros de profundidad y extraer con la mano una muestra, de inmediato se debe

apretar y luego dejarla caer; si esta mantiene la forma del puño y no se espolvorea, el suelo tiene la humedad suficiente para la siembra; además, se debe enterrar el fertilizante para que sea aprovechado por la planta.

El director del CENTA enfatizó que las 25 libras de maíz H-59 se adapta a todas las condiciones del país, alcanzarán para sembrar una manzana; mientras que, por primera vez se dará la fórmula 15-15-15 para suministrar de potasio a las plantas y contrarrestar la deficiencia de agua.

El viceministro de Agricultura, Óscar Domínguez, manifestó que para la entrega de los paquetes se contará con la colaboración de las alcaldías, por ello, se habilitarán más de 250 puntos para acercar y hacer más rápido el proceso de distribución. Al esfuerzo se suman la



Este 28 de abril el MAG inicia la entrega de paquetes agrícolas, que contienen 25 libras de semilla certificada; tratador para evitar la pérdida de plantas por ataque de plagas de suelo o follaje. FOTO: DIARIO CO LATINO/@AGRICULTURASV

Policía Nacional Civil (PNC), la Fuerza Armada.

Además, se dispondrá de aproximadamente 150 técnicos del CENTA, del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)

y los estudiantes de tercer año de la Escuela Nacional de Agricultura (ENA), quienes darán asistencia y promoverán las BPA para mejorar el rendimiento del cultivo.

Vicepresidente Ulloa trata de “confundir” a la población con la reelección inmediata del presidente: oposición

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Diputados de oposición reaccionaron este miércoles sobre las declaraciones vertidas por el vicepresidente de la República, Félix Ulloa en la que plantea que la reelección “si está prohibida”, “pero un segundo mandato no”, los parlamentarios deducen que, con esos comentarios, buscan confundir y engañar a la población de cara las elecciones de 2024. El jefe de fracción del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Jaime Guevara, dijo que los comentarios del vicepresidente “son un insulto” a la inteligencia de los salvadoreños; “es una burla”. “En primer lugar, porque quiere plantearle a la población salvadoreña que los conceptos “reelección” y “segundo mandato” son diferentes”.

Guevara planteó que no es solo un artículo que habla de que la reelección de manera inmediata está prohibida, “no solo estamos hablando de un solo artículo, hay por lo menos 4 más en la Constitución que gira la discusión alrededor de la reelec-

ción de manera inmediata. El punto aquí es que quieren confundir y engañar a la población”, puntualizó.

El jefe de fracción de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), René Portillo Cuadra, coincidió en que el vicepresidente, “cuya profesión es ser abogado”, trata de mentir y confundir a la población, “él no lo hace por ignorancia, él pretende confundir a la población salvadoreña. La reelección presidencial continua está prohibida por la Constitución”

Cuadra citó el artículo 88 de la Carta Magna, donde establece que la alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia es indispensable para el manteniendo de la forma de Gobierno y del sistema político. “Más claro imposible”, dijo.

Cuadra agregó que el artículo 153 de la Constitución ordena que el periodo presidencial será de 5 años y comenzará y terminará el día 1 de junio, sin que la persona que haya ejercido la Presidencia pueda continuar en sus funciones ni un día más. “Esto no se trata de hacer un análisis constitucional, se trata de saber leer y escribir, se trata de lectura comprensiva que el vicepresidente quiere omitir



René Portillo Cuadra brinda conferencia de prensa previo al inicio de la sesión plenaria este miércoles donde reafirma que la reelección presidencial está prohibida por Constitución. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

a propósito”.

Para Cuadra, el papel deslucido que juega el vicepresidente en este país “está directamente encaminado a confundir a la población, de tal manera que nosotros queremos hacerle un llamado al vicepresidente, a la seriedad, a que respete su investidura”.

Mientras que el diputado por Nuestro Tiempo, Johnny Wright

Sol, agregó que “por más piruetas que hagan con lenguaje jurídico”, la Constitución “es muy clara”, y establece que el mandato presidencial es de 5 años, ni un día más. “Consistentemente ha salido el vicepresidente como si se le hubiese delegado de esta función de defender lo indefendible, la reelección por Constitución no está permitida, eso está clarísima por Car-

ta Magna.

“Entendemos que hay una resolución de la actual Sala de lo Constitucional, pero también consideramos que esta es ilegítima dado que el nombramiento de la misma Corte fue ilegítimo hace casi dos años, cuando fueron destituidos los anteriores magistrados e impusieron los actuales”, destacó Sol.



Anabel Belloso sostiene que los diputados de Nuevas Ideas se niegan a escuchar las propuestas que se hacen desde la oposición, muchas de ellas enfocadas en aliviar la crisis económica. FOTO: DIARIO CO LATINO / FRENTE A FRENTE.

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La diputada por el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Anabel Belloso, dijo en la entrevista “Frente a Frente” que en la Asamblea Legisla-

tiva no existe voluntad para resolver las necesidades de la población, pues el oficialismo se niega a discutir las propuestas que aliviarían esas necesidades, una de ellas, por ejemplo, la crisis económica.

Belloso afirmó, al inicio de la entrevista, que hay dictámenes que se emiten desde las comisiones,

Oficialismo no tiene voluntad para resolver los problemas de los salvadoreños: Anabel Belloso

pero que al final “nunca son conocidos” por el pleno legislativo; eso “genera cierta incertidumbre, pero es algo que han hecho costumbre, lastimosamente atentando contra el debido proceso y normas”.

La parlamentaria recordó las denuncias que desde la oposición se han realizado dentro del congreso, como, por ejemplo, el que no se coloque en las comisiones las iniciativas presentadas por los partidos políticos que no están alineados al Gobierno”. “En el caso del FMLN, desde marzo del año pasado hemos presentado una serie de iniciativas enfocadas al principal problema que vive la población, que es la crisis económica, buscando dar alternativas de respuesta y brindar un poco de alivio al bolsillo de la familia salvadoreña y no son puestas en discusión”, explicó Belloso.

Agregó que de todo lo anterior,

se puede concluir que se debe a la falta de voluntad, “la agenda legislativa es controlada por un partido de gobierno y si tendría voluntad de resolver los problemas de la gente, no enfrentaríamos las situaciones que ahora la población está viviendo en materia económica porque iniciativas hay”.

“Como no tienen argumentos para negarse a aprobarlas (las iniciativas) lo que hacen es no ponerlas a discusión, hay una serie de incoherencias e irresponsabilidades por parte del Gobierno y sus diputados”, enfatizó Belloso.

“Al final se cumple ese calificativo que no por gusto se señala, que los diputados de Nuevas Ideas están ahí para apretar el botón, por aquello que le manda Casa Presidencial, que lastimosamente dista mucho o está sumamente alejado de lo que la gente está pidiendo

por las realidades que vive”, agregó la legisladora.

En cuanto al debate que se realiza en la Asamblea, este es muy poco señaló la parlamentaria, “hay que decir que allí la gran mayoría no da argumentos, sino que siguen en ese discurso de mentiras, odio y difamación que como ha tenido rédito desde la perspectiva electoral lo siguen sosteniendo aun cuando revelan claramente que no conocen de los temas y que al final siguen nada más apretando el botón”.

Belloso concluyó que debatir en la comisión “es más difícil” porque se está más expuesto de cara a la población, es un espacio más cerrado “y como no hay capacidad de debate y de análisis de los temas, prefieren no hacerlo y pasar rápido las cosas para cumplir los objetivos”.

Eugenio Chicas considera que ARENA y FMLN deben apartarse de la contienda presidencial

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Eugenio Chicas, ex presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y militante del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), manifestó que Resistencia Ciudadana y otras organizaciones pidieron a ARENA y FMLN que se aparten de la contienda presidencial, y den la oportunidad a la sociedad de presentar un candidato que no represente a ninguno de ambos partidos tradicionales.

“ARENA y el Frente deben hacerse a un lado para dejar que una candidatura de la sociedad civil pueda encabezar el voto de la oposición, y darle la oportunidad al país de configurar un gobierno de salvación nacional, que permita rescatar la independencia de los poderes del Estado, la constitucionalidad y el rumbo de país”, afirmó. Chicas manifestó que ARENA ha aceptado públicamente la propuesta, si la sociedad civil se pone de acuerdo en una candidatura ellos ceden el espacio, sin embargo, el FMLN no, ya que por el momento se conoce de dos precandidatos interesados en participar en las elecciones presidenciales.

A criterio de Chicas, en una elección como esta se deben sacrificar los intereses partidarios en aras de los intereses de la nación, por lo cual el FMLN debería desistir, porque si el Frente lanza candidatura estaría dividiendo a la oposición, al existir una candidatura de la sociedad civil y otra del partido, pero eso le hace el favor a Bukele y al partido de gobierno.



El ex presidente del TSE e integrante de Resistencia Ciudadana, Eugenio Chicas, señala que han pedido a los partidos ARENA-FMLN, se aparten de la contienda presidencial y den espacio a la sociedad civil. FOTO: DIARIO CO LATINO/@FRENTE_FRENTE.

“Muchos de mis compañeros de lucha están pensando en los intereses partidarios, este es un periodo en el que debemos ceder y pensar en el interés de la nación para enrumbar el país, el único candidato fuerte que podría competir en las próximas elecciones presidenciales contra el actual presidente sería un perfil de la sociedad civil que no represente las banderas de ARENA y el FMLN”, destacó.

Ejemplifico que para lograr ser electo en 2019, del padrón electoral de 5 millones 268 mil 411 lectores, fueron menos votantes quienes ejercieron el sufragio, con respecto a otras elecciones presidenciales; únicamente asistió el 51.88% que eligió a los gobernantes.

A la vez, externó que del 51.88%, el presidente únicamente ganó con el 27.23%, en ese momento los salvadoreños tuvieron la oportunidad de votar, pero no fue suficiente y novedosa la propuesta para obtener más electores.

Para 2024 se toma en cuenta el descontento político con las acciones del gobierno, hay

106 mil familias resentidas por las condiciones carcelarias, falta de acceso, falta de medicamentos y malos tratos en los centros penitenciarios.

Además, el sector agropecuario muestra inconformidad y vendedores ambulantes de San Salvador, Santa Ana, San Vicente que no están a favor de los desalojos, por no contar con espacios para seguir trabajando, añade, “todos estos factores pueden ser un número sorpresa en los sufragios”, recalcó el ex presidente del TSE.

“Hoy es la oportunidad de la sociedad civil de enfrentar la simpatía, sin la bandera de ARENA-FMLN, los dos partidos tradicionales”.

Fundación Clínica de Paz pide poner alto a la persecución política y social contra Lorena Peña

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Fundación Clínica de Paz, A.C., por medio de una carta solicitó al gobierno que Lorena Peña deje de sufrir estigmatizaciones, daño moral, violencia de género, política y discriminación, debido a la lucha importante llevado a cabo por décadas, promoviendo el respeto de los derechos humanos, lograr el rompimiento de las brechas de desigualdad histórica, violencia de género, sexual, política y fiscal. “Solicitamos el alto total a la persecución política y social contra Lorena Peña y las mujeres del mundo que se encuentren en situaciones de inequidad, desigualdad e injusticia. Buscamos que haya unidad e igualdad pacífica en todos aquellos países donde han aceptado que el respeto y la paz son pilares para que la justicia pueda ser una realidad, y no una forma de callar y desproteger a las mujeres”, dice el documento.

Liliana Fernández García, presidenta de la Fundación Clínica de Paz, A.C., pidió al gobierno de Nayib Bukele, su invaluable apoyo para promover el respeto a los derechos humanos de las mujeres, especialmente de aquellas quienes han tenido una participación activa en la sociedad a favor de las mujeres, como es el caso de Lorena Peña. A través de la carta señaló que la participación política de las mujeres en la mayoría de países del mundo ha sido estrictamente vigilada y perseguida, por ello,

es necesario hacer valer el principio de presunción de inocencia, que permita a todas aquellas activistas sociales y luchadoras feministas participar en los procesos políticos y sociales.

A criterio de Fernández, es importante hacer a un lado la represión, señalamientos infundados y conductas que lesionan y dañan la imagen de mujeres valiosas, quienes han buscado que la paz y la igualdad llegue a los hogares del país; la invisibilidad histórica padecida por el género femenino ha generado un contrapeso para romper las brechas de desigualdad y poder hacer valer los derechos humanos.

“Como mujer mexicana, reconocida por la participación respetuosa apoyando a mujeres, niños, niñas y grupos vulnerables de ambos sexos, es que solicito respetuosamente, que a la feminista Lorena Peña se le respeten sus derechos humanos y que se ayude de inmediato a cancelar todas las medidas y acciones represivas violatorias de derechos humanos en su contra”, indicó.

La también secretaria nacional de Equidad y Género de la CONCAAM externó que de acuerdo a los noticieros internacionales, el presidente de la República, Nayib Bukele, está tratando de mantener el equilibrio social, la justicia y paz, tomando medidas radicales, las cuales requieren de análisis más profundo cuando se trate de valiosas activistas sociales, que desde otras trincheras han apoyado a niñas y mujeres.



A través de una carta, la Fundación Clínica de Paz, A.C., pide al gobierno que la ex diputada y defensora de los derechos de las mujeres, Lorena Peña deje de sufrir estigmatizaciones y violencia de género. FOTO: DIARIO CO LATINO/ ARCHIVO.

ReverdES: El Salvador necesita una política ambiental coherente de conservación ambiental

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

En el marco del Día Internacional de la Tierra y con una puesta en escena sobre la situación de los bienes naturales del país frente al extractivismo, el Movimiento Político Rebelión Verde El Salvador se pronunció por una “política nacional coherente orientada a la conservación de los ecosistemas”.

“Esto implicaría abandonar el modelo extractivista y depredador actual”, afirmó Andrea Arias, activista ambiental de ReverdES, tras añadir que la “inacción contra la crisis climática”, exigía del gobierno del presidente Nayib Bukele tomar una “postura global por la “Justicia Climática”.

ReverdES reiteró que solo el 1% de la humanidad “ricos más ricos” están actualmente generando que el planeta se convierta en un “lugar más hostil e inhóspito” para el 50% de la población y otras formas de vida.

“Como ReverdES, afirmamos que nos encontramos a las puertas de una apocalipsis ecológico, en el que nuestra existencia se ve amenazada por la crisis civilizatoria que el sistema capitalista ha generado”, indicó.

“En líneas gruesas, esta crisis se manifiesta en el aumento acelerado de las temperaturas, el deshielo de los polos, glaciares, el descongelamiento del permafrost (capa del subsuelo terrestre congelada de manera permanente), así como las sequías permanentes, tormentas y huracanes”, agregó Arias.

En cuanto al Informe de Naciones Unidas (ONU) para la COP 27, celebrada en noviembre pasado, Arias se refi-

rió a la observación que se hizo a nivel internacional sobre los “gobiernos del Norte”, cuyas políticas actuales provocarán un incremento del 11% en las emisiones de gases de efecto invernadero para el 2030, que incumple los compromisos adquiridos durante años en el marco de esta conferencia de países.

“El IPCC, en su Sexto Informe es tajante al señalar que el ritmo y la escala de las medidas adoptadas hasta el momento, así como de los planes actuales, son insuficientes para hacer frente al Cambio Climático. Y se debe que al acuerdo a las proyecciones del documento es inevitable que la temperatura alcance para 2050, un incremento del 1.5o y 2o. Centígrados respectivamente”, sostuvo.

También valoró que a esta situación se suma la más crítica, que es la “inacción climática por los países del Norte Global”, que se traduce en no trabajar conjuntamente en medidas inmediatas y profundas sobre las emisiones del CO2, que va a desembocar en incrementos de temperatura, que podrían superar los 4oC para finales del siglo, al retomar las consideraciones actuales del IPCC sobre un incremento del 1.5oC, que terminarán generando el aumento de olas de calor, el alargamiento de estaciones cálidas y acortadas las frías.

“El IPCC ha sido tajante al señalar que con 2oC los episodios de calor extremo alcanzarán mayor frecuencia con umbrales de tolerancia críticos para la agricultura y la salud; el incremento de 4oC significaría mayores efectos catastróficos inimaginables para la vida y el planeta tierra”, indicó.

“En el caso de nuestro país su aporte a las emisiones globales de gases de efecto invernadero son insignificantes, pero existen acciones y políticas depredadoras de nuestros bienes natura-



En el marco del Día Internacional de la Tierra el Movimiento Político Rebelión Verde El Salvador (ReverdES), se pronunció por una política nacional coherente orientada a la conservación de los ecosistemas del país y la protección de la vida de sus habitantes. Foto DiarioCoLatino/Gloria Orellana

les realizadas por las familias oligárquicas defendidas por el gobierno actual, que generan condiciones de vulnerabilidad socioambiental que junto al cambio climático dan ocurrencias a desastres socioambientales”, reiteró Arias.

Mientras, Juan de la Cruz, de ReverdES, acotó, que el país sigue viviendo la amenaza por una posible reversión de la prohibición de la minería metálica, junto a la minería del bitcoin que elevan el extractivismo de bienes naturales que pertenecen a la población.

“Tenemos proyectos inmobiliarios y turísticos depredadores de la cobertura arbórea, como ocurre en Valle de El Ángel en donde se han talado más de 600 árboles y todos estos proyectos implican la contaminación del agua, de la tierra, del aire y la generación de situaciones de riesgo como la pérdida de cultivos y el

éxodo de las familias empobrecidas”, reafirmó.

“Como ReverdES y retomando el informe del IPCC, expresamos que los Estados a nivel mundial deben dejar de ser instrumentos de proyectos económicos capitalistas, mejor deben transformarse y promover el absoluto bienestar para la humanidad”, acotó de la Cruz.

En este contexto, ReverdES exigió al Estado salvadoreño pronunciarse respecto al proceso de “opinión consultiva” referidas a las obligaciones de los Estados frente al Cambio Climático, que es llevado por la Corte Internacional de Justicia.

“El gobierno del presidente Nayib Bukele debe detener de inmediato la realización de cualquier proyecto que implique la transformación de los territorios, cambios de uso de suelo y sobre explotación del agua e iniciar de inmediato la restauración

y recuperación de ecosistemas críticos y deteriorados”, puntualizó de la Cruz.

“Tenemos proyectos inmobiliarios y turísticos depredadores de la cobertura arbórea, como ocurre en Valle de El Ángel en donde se han talado más de 600 árboles y todos estos proyectos implican la contaminación del agua, de la tierra, del aire y la generación de situaciones de riesgo como la pérdida de cultivos y el éxodo de las familias empobrecidas”: Juan de la Cruz, miembro de ReverdES.



Diálogos son única salida viable para crisis de Ucrania: Xi Jinping



que había brindado para la evacuación de ciudadanos chinos el año pasado. El respeto mutuo a la soberanía e integridad territorial, según Xi, constituye la base política de los lazos bilaterales.

Instó a ambas partes a mirar hacia el futuro, persistir en visualizar y planificar las relaciones bilaterales con una perspectiva a largo plazo, mantener la tradición de respeto mutuo y sinceridad, y llevar adelante la asociación estratégica China-Ucrania.

La voluntad de China de desarrollar sus relaciones con Ucrania es consecuente y clara, señaló Xi, añadiendo que, sean como sean los cambios en la palestra internacional, China está dispuesta a trabajar junto con Ucrania para avanzar en la cooperación mutuamente beneficiosa entre ambos países. Xi señaló que la crisis ucraniana está evolucionando de forma compleja con grandes impactos en la situación internacional.

Respecto a la crisis ucraniana, China siempre se pone del lado de la paz y su posición central es promover las conversaciones por la paz, dijo.

Xi se refirió a sus propuestas de los cuatro puntos por hacer, las cuatro cosas que la comunidad internacional debe hacer y las tres observaciones. Sobre esta base, la parte china también ha publicado el documento Posición de China sobre la Solución Política de la

Crisis de Ucrania.

China no provocó esta crisis y tampoco es una parte involucrada en la misma, dijo Xi, quien añadió que como miembro permanente del Consejo de Seguridad de la ONU y un gran país responsable, China no se quedará con los brazos cruzados ante las desgracias ajenas, ni echará leña al fuego, ni mucho menos buscará su propio beneficio aprovechando la situación.

China no tiene nada que ocultar, afirmó el presidente chino.

Respecto a la cuestión nuclear, todas las partes deben mantener la calma y la contención, y controlar conjunta y efectivamente la crisis teniendo realmente en cuenta su propio futuro y el de toda la humanidad, dijo, añadiendo que con el pensamiento racional y las voces ahora en aumento, es importante aprovechar la oportunidad y crear condiciones favorables para la solución política de la crisis.

China continuará facilitando las conversaciones por la paz y hará sus propios esfuerzos para un pronto alto al fuego y para la restauración de la paz, añadió.

Por su parte, Zelensky felicitó al presidente Xi Jinping por su reelección, y expresó su aprecio por los éxitos extraordinarios de China, así como su convicción de que bajo el liderazgo del presidente Xi, China podrá responder con éxito a diversos desafíos y seguir avanzando.

China acata los propósitos y principios de la Carta de la ONU en los asuntos internacionales, y ejerce una gran influencia en el escenario internacional, dijo Zelensky, y agregó que la parte ucraniana se adhiere a la política de una sola China, y espera desarrollar una cooperación omnidireccional con China, comenzar un nuevo capítulo de las relaciones entre Ucrania y China y salvaguardar conjuntamente la paz y la estabilidad mundiales.

Lanzan en Bruselas plataforma para Cumbre de los Pueblos

Bruselas/Prensa Latina

Organizaciones políticas, sociales, sindicales y culturales de Latinoamérica y Europa lanzaron este miércoles aquí la plataforma para celebrar en julio en Bruselas la Cumbre de los Pueblos por un mundo más justo.

El foro sesionará el 17 y el 18 de julio en paralelo a la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) y la Unión Europea (UE), con la premisa de garantizar que se escuchen las aspiraciones de fuerzas y movimientos políticos y sociales de construir un modelo alternativo de desarrollo.

En el encuentro realizado en esta capital, dirigentes y representantes de diversas organizaciones también fijaron como objetivos en su convocatoria promover el debate sobre temas de actualidad global, compartir y articular experiencias de lucha y estrechar lazos entre actores de ambos lados del océano Atlántico.

Para el eurodiputado Manu Pineda, la Cumbre de los Pueblos será un espa-

cio de defensa de la soberanía y la paz, frente a lo que consideró un evento paralelo con dos formas opuestas de ver el mundo.

De un lado la UE, subordinada en su política exterior y dispuesta a seguir el militarismo de Estados Unidos, un imperio decadente pero con mucha capacidad de hacer daño, y del otro la Celac, integrada mayoritariamente por países progresistas que apuestan por un planeta multipolar y por la paz, afirmó el parlamentario del Grupo de la Izquierda en la Eurocámara.

También Alejandro Rusconi, a nombre del Foro de Sao Paulo; David Adler, coordinador de la Internacional Progresista; y Cristina Faciabén, de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de España, resaltaron la oportunidad de ser parte de la plataforma.

En ese sentido, mencionaron la urgencia de levantar la voz contra el neoliberalismo y a favor del respeto a los seres humanos y al planeta por encima de intereses comerciales.



“Reelección” y “depósito de gobierno” argumento del martinato II

César Ramírez
@caralvasalvador



El 29 de septiembre de 2022 publicamos el artículo I de “Reelección” y “depósito de gobierno”, con los conceptos que la historia anota sobre los argumentos del dictador General Martínez para su reelección indefinida, que culminan en un atropello a la constitución, los derechos humanos, la vida de la República y otros; con la naturalidad que hacen gala los revisionistas, ahora anuncian públicamente: “La reelección inmediata sí está prohibida, pero un segundo mandato no: Félix Ulloa” Diario Co Latino 25ABR023... es una saga inconstitucional que recuerda aquél “artículo escondido” que solo conocen unos cuantos interesados en justificar la continuidad en el gobierno del actual presidente, así niegan la alternancia política, la perpetuación en el poder político, con to-

das las consecuencias que conocemos por la historia de 1931 a 1944 con la política del martinato.

Parece una película de bajo presupuesto de las enseñanzas del General Martínez: 1 Legalizar el Golpe de Estado, el general Martínez pronuncia su discurso el 4 de febrero de 1932 ante el parlamento con referentes a la insurrección del ejército el 2 de diciembre de 1931 la Asamblea legislativa lo valida aceptando para la posteridad ese acto inconstitucional ... Acá la Asamblea Legislativa aprueba la destitución de los Magistrados de la Corte Suprema el 01MAY021 y al Fiscal General de la República cuando sus períodos administrativos no han vencido, en realidad es un golpe de estado institucional e inconstitucional.

2 Cambio de la Constitución, el General Martínez promovió una nueva constitución vigente a partir del 20 de enero de 1939 ampliando el periodo presidencial de cuatro a seis años; ahora en el Siglo XXI, se presenta un proyecto de Reformas Constitucionales con 261 modificaciones a los 274 artículos de la Carta Magna (04OCT022), el contenido de ese documento es un secreto de Estado, pero la configuración del momento es premonitorio, advierte una larga administración política.

3 Reelection y deposición de presidencia, el General Martínez

el 28 de agosto de 1934 Martínez deposita el gobierno en Andrés Ignacio Menéndez hasta el 1 de marzo de 1935 para presentarse a la elección presidencial en 1934, en nuestra época el 15 de septiembre de 2022 el presidente Nayib Bukele anuncia públicamente su intención de reelección para el período 2024-2029, y 25ABR023 voceros del gobierno hacen público el argumento: “un segundo mandato no está prohibido”... si recordamos entonces el constitucional art. 152 N° 1 No podrán ser candidatos a Presidente de la República: El que haya desempeñado la Presidencia de la República por más de seis meses, consecutivos o no, durante el período inmediato anterior o dentro de los últimos seis meses anteriores al inicio del período presidencial... ¿cuál es el período inmediato anterior? en otras palabras, si el segundo mandato “no está prohibido” -según los voceros presidenciales- ¿son necesarias las elecciones? ¿solo se pretende validar un acto político-ilegal que recuerda las acciones del martinato?.

La historia entonces nos previene de la promulgación de una nueva Constitución que validará todo este accionar, con una continuidad de al menos una década, la sociedad civil conoce las consecuencias de esta situación.

amazon.com/author/csarcaralv



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador

www.diariocolatino.com, [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

Sociología y otros Demonios (1,154)

Sociología y democracia: ¿qué hacer...?

René Martínez Pineda (Sociólogo, UES y ULS)

U sando como entrada las palabras que deberían ser la salida, diré que lo que une a la sociología con la democracia real es la lucha cotidiana, y ésta no sólo se refiere a la acción de calle, sino también a la acción de libro, o sea la acción de decodificar lo que sucede en el país, hoy que en el país sucede algo relevante. Luchar -ese estado de eferescencia de los cuerpos-sentimientos que se rebelan o que revelan- desde la denuncia sin renuncia, tenía que ver con repudiar el robo cotidiano de los centavos que, petulantes, son el patrimonio infinito de los pobres; tenía que ver con denunciar el desempleo que, como basura, fue metido bajo la alfombra de las ventas callejeras que nos expropiaron el patrimonio cultural y las aceras y por ello fueron una mala adaptación cultural. Entonces, estoy hablando de que debemos luchar contra todo lo perverso o que pervierte, porque todo eso está en contra de nosotros. Las coyunturas de lucha de calle y de libro (en tanto expresión de la cotidianidad) son las voces de alerta de la sociología, pues le indican qué es lo que hay que decodificar -o codificar- para apropiarse científicamente de lo social desde lo social del saber, lo que implica asumir el compromiso que a éstas les fue encomendado en sus inicios.



La posmodernidad, con toda la neocolonización del intelecto que conlleva, obliga a la sociología a armar el rompecabezas de la verdad -cuya primera pieza es la mentira- y a resolver el dilema político-moral de escribir lo que se piensa sin usar el parapeto cobarde del nombre falso en las redes sociales. En cuanto a la mentira como mecanismo de control social usado por los partidos que piensan en los cargos públicos, y no en el público, y en tanto estrategia de retorno social para recobrar los privilegios perdidos, hay que reconocer que la sociología no ha sabido estudiarla como uno de los principales obs-

táculos de la democracia, y eso le ha impedido comprender que la mentira ya no tan solo lo que entretiene a la cotidianidad haciéndole fraude al comportamiento y la conciencia, sino que es el recurso usado para garantizar que el pasado no pase.

Por ello, la mentira social no debe ser vista como una secuencia de ecos sin sonido (cuya propiedad intelectual ha sido reclamada por la oposición que se opone a todo) sino como un mecanismo político de manipulación ideológica que depreda a la democracia y a la cultura política. En esa línea, para que la mentira que somete pueblos actúe sin ser descubierta, y sin ser ubicada como mercancía política, se auxilia de los insultos más feroces en medio de las denuncias aparentemente democráticas y, así, dejan de ser percibidos por la gente como lo que son: una cadencia de ecos burdos y juicios hepáticos que descalifican al razonamiento democrático en el debate de los problemas sociales que son la herencia de la falta de democracia en los años anteriores.

Al analizar los años del bipartidismo, y sus renglones torcidos, es inevitable afirmar que: la firma de los acuerdos de paz lejos de acercarnos a la democracia nos alejaron de ella, pues se evidenció que fueron el inicio de una revolución social sin cambios revolucionarios que, con el discurso de la democracia y la justicia social como frases vacías, se dio a la tarea de desnacionalizar la vida, privatizar el futuro y socializar la muerte.

Esa situación de revolución sin cambios revolucionarios y de teoría crítica sin autocrítica se convirtió en la herencia de la sociedad, la cual se mantuvo con los dos gendarmes de la gobernabilidad: la corrupción y la impunidad, situación que fue justificada con el silencio de la sociología como institución social (la crítica y la denuncia de lo que sucedía sólo fue ejercida por individuos particulares) al no preocuparse y ocuparse de la decodificación de la mentira estructural que utilizaba un discurso popular para mantener intacta la gran mentira escatológica de las

estructuras de poder.

En ese sentido, si hemos de hablar de la relación actual y contractual entre la sociología y la democracia real, hay que hacerlo a partir de enunciar la misión epistemológica de la sociología en la coyuntura de transformación social que vivimos (monitorear, decodificar y codificar el proceso político-social que va de los cambios a las transformaciones), pues a partir de ella podemos contribuir en la construcción de la democracia al restablecer el punto de unión entre la cotidianidad y la política, el cual nos enseña que la utopía social no está hecha de palabras, sino de acciones en beneficio del pueblo; y entre aquellas y las políticas públicas, pues de eso depende su pertinencia.

Esa misión teórica y práctica de la sociología es la que, a la larga, hace que los pueblos den un paso atrás para retomar el camino de la democracia dando muchos pasos hacia adelante. En la sociología, y desde ella, la conclusión más relevante a la que se puede llegar es que la democracia no existía (ni como hecho sociológico, ni como vida sin muerte anunciada) debido a que fuimos sumidos en la gran guerra social de la delincuencia: pobres contra pobres. Sí, la democracia no existía como hecho social soberano porque se atentaba contra los ciudadanos; la democracia no existía porque a la explotación capitalista se le unió la explotación de los delincuentes que le metían la mano al bolsillo de los trabajadores y pequeños emprendedores a través de las extorsiones.

Yo estoy convencido de que se debe vincular la sociología con la construcción de la democracia a partir de la cotidianidad y de los imaginarios populares, y de reconocer que la transformación social se realiza a partir de lo que se tiene, para que en un futuro se realice a partir de lo que se desea tener. Si el lector está de acuerdo conmigo no es importante, lo importante es que cumplo mi misión de decir cómo veo la situación del país.

No. de Expediente: 2023213658
 No. de Presentación: 20230356037
 CLASE: 30.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado BEATRIZ EUGENIA PORTILLO FLORES, en su calidad de APODERADA de EXPORTADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: EXPORTADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión PIRINEOS, que servirá para: AMPARAR: CAFÉ PARA CONSUMO, EN TODAS SUS PRESENTACIONES: GRANO Y MOLIDO. Clase: 30.
 La solicitud fue presentada el día veinticuatro de marzo del dos mil veintitrés.

de EXPORTADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: EXPORTADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra Jaguar, que servirá para: AMPARAR: CAFÉ PARA CONSUMO, EN TODAS SUS PRESENTACIONES: GRANO Y MOLIDO. Clase: 30.
 La solicitud fue presentada el día veinticuatro de marzo del dos mil veintitrés.

Jaguar

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registradora Auxiliar
2a. Publicación
(25-27-29 Abril/2023)

ANAIDEIDA DEL CARMEN PAREDES CALLES conocida por ANAIDEIDA DEL CARMEN PAREDES DE URRUTIA, ANAIDEYDA DEL CARMEN PAREDES DE URRUTIA y ANAIDEYDA DEL CARMEN PAREDES DE URRUTIA, en su calidad de hija testamentaria, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la ciudad de San Salvador, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil veintitrés.

LIC. EDGARDO ANTONIO MOLINA MORALES
NOTARIO
2a. Publicación
(26-27-28 Abril/2023)

EDICTO
MARIA RENEE REBOLLO MELARA, Notario, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Oficina Jurídica ubicada en COLONIA CAMPESTRE, PASAJE NUMERO DOS, CASA NUMERO MIL VEINTICINCO, COLONIA ESCALÓN, CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR HACE SABER: Que por resolución de la suscrito notario, proveída a las ocho horas del día veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia testada que a su defunción, ocurrida en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día veintiocho de marzo de dos mil ocho que dejara el señor LUCIO EMILIO RODRIGUEZ FLORES, a la señora: CRISTINA ELIZABETH JIMENEZ ahora CRISTINA ELIZABETH JIMENEZ VIUDA DE RODRIGUEZ en su calidad de heredera testamentaria, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión testada, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos de la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la Notaría MARIA RENEE REBOLLO MELARA. En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día veinticuatro de abril de dos mil veintitrés.

MARIA RENEE REBOLLO MELARA
NOTARIO
2a. Publicación
(26-27-28 Abril/2023)

EL AVE DE XIRI

Mauricio Enrique Sánchez Vasquez
Registradora Auxiliar
2a. Publicación
(25-27-29 Abril/2023)

EDICTO
EDGARDO ANTONIO MOLINA MORALES, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Diecisiete Calle Poniente, Edificio Bonilla, Número Cuatrocientos Diecinueve, Local Dos, Centro de Gobierno, de la ciudad y departamento de San Salvador, al público en general, HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario, proveída el día trece de abril de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario de parte de la señora ANA-DEYDA DE LOS ÁNGELES URRUTIA PAREDES sobre la herencia testamentaria que a su defunción dejara la señora

BANCO AZUL DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA, que puede abreviarse **BANCO AZUL DE EL SALVADOR, S.A.**, o **BANCO AZUL, S.A.** notifica que en fecha treinta de diciembre del año Dos mil veintiuno, ha cedido y transferido los derechos de una cartera de créditos a **INTERCALL, S.A. de C.V.**, siendo a partir de dicha fecha, el nuevo acreedor de los créditos que a continuación se detallan:

Ciente	Cuenta	Ciente	Cuenta	Ciente	Cuenta
ALBERTO SAMAEI AGUILAR GUTIERREZ	10000000741858	GEOVANY ALEXANDER ORTIZ	10000000865476	MARVIN BLADIMIR BUCARO BENAVIDES	10000000551293
ALEX ERNESTO GUZMAN OCHOA	10000000160537	GERMAN ANTONIO NAJARRO	10000000526779	MARVIN MANAEN GONZALEZ ALVARENGA	10000000906838
ALEXANDER ORLANDO LAINEZ BORJA	400730000010305	GLENDIA KARINA UMANZOR DE GALVEZ	10000000446236	MAURICIO ALEXIS PORTILLO QUINTANILLA	10000000538707
AMALIA DEL CARMEN MANZANARES VELASQUEZ	10000000217628	GLENDIA MARISOL GUILLLEN MARTINEZ	10000000064333	MAURICIO ANTONIO CAMPOS ROBLES	4007300000013218
AMI LISSETTE HERNANDEZ DE ARGUETA	10000000313929	GREGORIO PAVON CALERO	10000000555922	MERCEDES EDELMIRA HERNANDEZ CARTAGENA	10000000733375
ANA BEATRIZ FLAMENCO QUINTEROS	10000000891876	GUILLERMO ALBERTO CARTAGENA SOSA	10000000248795	MIGUEL ANTONIO ARAGON HERNANDEZ	10000000683416
ANA BEATRIZ GIRON DE HERNANDEZ	10000000096553	GUILLERMO ANTONIO PINEDA DE LA O	10000000892848	MIRNA ELIZABETH MARROQUIN MASIN	10000000073472
ANA CAROLINA HERNANDEZ CASOVERDE	10000000277604	GUIMEL BALTAZAR RENDERO MARTINEZ	10000000589808	MISAEI EVELIO NUÑEZ HERRERA	10000000216966
ANA GLORIA ALVAREZ DE MONTERROSA	10000000783647	HAROLD ALFONSO SANTOS ALVAREZ	10000000062737	MOISES RENE GIL CASTELLANOS	10000000435347
ANA RUTH HERCULES DE VASQUEZ	10000000554705	HENRRY JONATHAN CRUZ CERNA	10000000103681	MONICA JOANNA RIVERA MAYEN	10000000226473
ANNETTE MICHELLE COSTA GUANDIQUE	10000000522374	HUYZEILL BELLINY SANTOS DE SOLANO	100000008602303	NEFTALI DAGOBERTO QUITENO MARTINEZ	10000000091977
ANTONIO FIGUEROA CUELLAR	10000000982871	HEGO ALEXANDER MARTINEZ TORRES	10000000860873	NELSON ALEXANDER MARTINEZ VALLES	10000000482496
AURORA ELIZABETH CRUZ VELASQUEZ	10000000941601	ILEANA ARGENTINA CARRANZA SANCHEZ	10000000143551	NELSON ALIRIO VELASQUEZ RICO	10000000509898
BILLY FREDERICK AROCHE VIANA	10000000690455	IRVIN ANTONIO SORTO PEA	4007300000001668	NELSON EMIGDIO TORRES	10000000336422
BLANCA LIDIA RAYMUNDO CRUZ	10000000261708	IVANIA ARGENTINA ALVARADO DE CARBAJAL	10000000580218	NELSON GEOVANY ROMERO ORELLANA	10000000340403
BRENDA YASMIN CASTRO AGUILAR	10000000102766	JACQUELINE YESENIA RAMIREZ	10000000782279	NELSON ORLANDO MUÑOZ FLORES	10000000904878
CANDIDA JEANETH DELGADO PEREZ	10000000405246	JAJAIRA VANESSA MEDRANO CASTRO	10000000237987	NELSRY VANETH ORTIZ PORTILLO	10000000645077
CARINA LIZET MEJIA DE MINA	10000000792878	JEANIFFER XIOMARA PORTILLO GIRON	10000000288797	NESTOR ALEXANDER RODRIGUEZ ARGUETA	10000000975735
CARLOS EDUARDO HERNANDEZ CORTEZ	10000000359325	JESI CRISTY AGUILAR DE MARROQUIN	10000000620244	NOE ELI GARCIA	10000000428831
CARLOS ALBERTO NIETO ALAS	10000000149568	JESUS ALBERTO HERNANDEZ GUZMAN	10000000257336	OLIVIA MARIA BARAHONA	10000000427557
CARLOS ALBERTO RIVAS AREVALO	10000000466962	JOAQUIN OMAR ALAS VALLE	10000000446694	OMAR ANTONIO VENTURA ALVARADO	10000000577829
CARLOS ALEXANDER VELASCO LEIVA	10000000743893	JONATHAN ALEXANDER CRISTINO PORTILLO	10000000427916	OMAR ENRIQUE ACOSTA FAGOGA	10000000846366
CARLOS ALFREDO MEDRANO	10000000259967	JONATHAN JOSUE CAMPOS BARRIENTOS	10000000389887	OSCAR ABELARDO VASQUEZ ALEJO	10000000249635
CARLOS ARMANDO LOPEZ RUIZ	10000000171881	JORGE ALBERTO GAMERO BARAHONA	10000000465508	OSCAR ERNESTO CONTRERAS VALENZUELA	10000000145635
CARLOS ARMANDO RAMIREZ ALVARENGA	10000000808912	JORGE ALBERTO REYES URBINA	10000000861195	OSCAR FEDERICO CAMPOS ZELAYA	10000000311737
CARLOS RENE AGUILAR RODRIGUEZ	10000000465729	JOSE ALBERTO RIVERA MARTIR	10000000062648	OSCAR MANUEL SIGUACHI CACERES	10000000738733
CARLOS WILFREDO CORNEJO HERNANDEZ	10000000314348	JOSE ALEXANDER VASQUEZ	10000000330726	OSCAR MAURICIO RAMIREZ GUILLLEN	10000000846595
CESAR ABNER MOLINA RODRIGUEZ	10000000071682	JOSE ARNOLDO SARACAY	10000000061946	OSCAR RENE ORELLANA HERNANDEZ	10000000094666
CESAR HERIBERTO RODRIGUEZ	10000000459548	JOSE CARLOS MERINO QUINTANILLA	4007300000010099	OSEAS ORTIZ AYALA	10000000302528
CESAR WILLIAM AGUILAR QUIJANO	10000000809959	JOSE DOMINGO NAVAS BRUNO	10000000847958	OSWALDO ALEXANDER ESQUIVEL CIENFUEGOS	10000000047811
CIRO ALEXANDER GARCIA GALDAMEZ	10000000387458	JOSE LUIS GOMEZ SANTOS	10000000122147	OTILIA ALMA AMERICA DOMINGUEZ DE ALACHAN	10000000259029
CLAUDIA IRENE CASTANEDA DE PEREZ	10000000845939	JOSE MAURICIO AGUIRRE MONTERROSA	10000000142415	OTTONIEL ALCIDES MORAN PERDOMO	10000000541999
CLAUDIA VERONICA DEL CID MENDEZ	10000000484014	JOSE MAURICIO ALFARO MARTINEZ	10000000640857	OVIDIO ANTONIO ROMERO MELGAR	10000000791138
CRISSIA LORENA HERNANDEZ DE MONTERROSA	4007300000012970	JOSUE ALONSO NAIJO LATIN	10000000615275	PEDRO ANTONIO CASTRO MORALES	10000000744687
CRISTY ARACELY ESPINOZA SIGUENZA	10000000562368	JOSUE JONATHAN MARTINEZ CORTEZ	10000000088248	RAQUEL EUGENIA ALDANA DE GUARDADO	10000000562147
DAVID ORLANDO ERAZO COREAS	10000000609577	JUAN ANTONIO PALACIOS AGUILAR	10000000627583	RAUL ULISES ALMENDAREZ URQUILLA	10000000579578
DAVID ADIEL CARIAS ESCOBAR	10000000577168	JUAN GABRIEL MENENDEZ HERNANDEZ	10000000385067	REMBERTO ANTONIO COREAS MENDOZA	10000000129389
DAVID ALEXANDER ROJAS CORTES	10000000800657	JUAN GARCIA LOZANO	10000000541662	REYNA ISABEL RIVAS DE ALVARADO	4007300000001791
DAVID MAURICIO SANCHEZ VASQUEZ	10000000528607	JUAN JOSE PERALTA MALDONADO	10000000980868	RICARDO ALFONSO MARTINEZ MARTINEZ	10000000212332
DIANA LISSETH MENDEZ BAYOS	10000000559798	JUAN MILTON AMAYA RIOS	10000000355397	RICARDO ANTONIO BATRES CARRANZA	10000000583306
DIEGO JOSE ROMERO	4007300000014158	JUANA ISABEL VASQUEZ GUILLLEN	10000000566347	RICARDO JOSE DIAZ GARCIA	10000000488281
DOUGLAS ADALBERTO AGUILAR MONTOYA	10000000242991	JULIO CESAR PINEDA LOVOS	10000000401771	ROXANA MARISOL GONZALEZ DE CHIGUILA	10000000753643
DOUGLAS ARMANDO PEVATE JIMENEZ	10000000327954	KAREN ELIZABETH BAIRES VASQUEZ	10000000496012	ROXANA PATRICIA GONZALEZ ROQUE	10000000469112
DOUGLAS SALVADOR MOREIRA APARICIO	10000000129214	KARLA BEATRIZ REGALADO DE RAMIREZ	10000000410045	ROXANA YANIRA AMAYA ESCAMILLA	10000000413346
EDGAR ALEJANDRO LARA PEREZ	10000000861594	KARLA BRISIEDA ANAYA CONTRERAS	10000000639786	SALVADOR ALBERTO MELARA ARTIGA	10000000792568
EDITH ANABEL PARADA DE PALMA	10000000175852	KATHERINE JANNETH MADRID MUNGUIA	10000000592828	SALVADOR ANTONIO ZELAYA RAMOS	10000000672139
EDWIN ALEXANDER RIVERA	10000000526906	KRISSIA MEYBER AMAYA PEREZ	10000000078277	SAMUEL ELEAZAR COLORADO LOPEZ	10000000256038
ELBA LINDA BLANCO ESCOBAR	10000000276012	LAURA SUSANA FLORES VASCONCELOS	10000000475031	SANDRA PATRICIA SANDOVAL RODRIGUEZ	10000000854245
ELIZABETH FLORES MENJIVAR	10000000426747	LILIANA YAMILET CORTEZ ARIAS	10000000557291	SANTOS OMAR PORTILLO VENTURA	10000000638143
ELMER ALEXANDER RIVERA SANTAMARIA	10000000559243	LORENZO ALEXANDER GUERRERO MORAN	10000000839327	SAUL ALEXANDER MENJIVAR RIVAS	10000000535317
ELVIN JONATHAN VILLALOBOS ORTEGA	10000000678412	LUIS ALEXANDER MEJIA RENDON	10000000569516	SIDNEY JOSUE MEDINA HERNANDEZ	10000000153263
ERLI ELIZABETH CONTRERAS MAJANO	10000000409748	LUIS ALFREDO VASQUEZ SIERRA	10000000665717	SILVIA LORENA GARCIA GRANADA	10000000613701
ERLYN ORLANDO GUARDADO MORALES	10000000508681	LUIS ENRIQUE REGALADO FLORES	10000000729017	SORAY IVETTE SANCHEZ HUEZO	10000000492548
ESTHER ABIGAIL DIAZ CLAROS	10000000548454	LUIS FERNANDO AVENDAÑO SERPAS	10000000471621	TATIANA MARISOL QUIJADA GARCIA	10000000403413
ESVIN ANTONIO ORDOÑEZ GOMEZ	10000000496306	LUIS ORLANDO RAMIREZ AQUINO	10000000110092	TERESA XIOMARA CRUZ AGUILERA	10000000107741
FABIOLA GRISELDA MENJIVAR CASANELLAS	10000000886163	MANUEL DE JESUS PEREZ	10000000447534	VANESSA IVON VIVAS DE SALMERON	10000000698243
FANNY ROSARIO GARCIA PANILLA	10000000119391	MARCOS ANTONIO CONSTANTE RAMIREZ	4007300000011592	VICTOR LEONIDAS MEJIA CASTRO	10000000670748
FATIMA IBETH SOSA SALAMANCA	10000000601037	MARIA DEL CARMEN MENDEZ	10000000538987	VICTOR WILFREDO AGUILAR MELGAR	10000000302099
FATIMA ISABEL CORVERA PINEDA	10000000377048	MARIA DEL ROSARIO CASTILLO SANCHEZ	10000000190789	WALTER ANTONIO TORRES BONILLA	10000000276586
FLOR DE MARIA PERAZA DE RAMIREZ	10000000245378	MARIA VICENTA GOMEZ DE MELENDEZ	10000000621763	WALTER EDUARDO SERPAS JOVEL	10000000891361
FRANCISCO JAVIER SANDOVAL	10000000541263	MARIO ALEXANDER ALFARO MEJIA	4007300000000769	WILBER ALFREDO CANIZALES ARIAS	10000000092159
FREDY HUMBERTO LIMA	10000000072549	MARIO ERNESTO ZOMETA	10000000538947	WILLIAM ALEJANDRO ORTIZ CRUZ	10000000467624
GABRIEL PORTILLO CANDELARIO	10000000988818	MARIO SAUL COLOCHO MENJIVAR	10000000509491	WILLIAM ALFREDO TESORERO HERNANDEZ	10000000471206
GABRIELA MARIA CRUZ ESCOBAR	10000000376564	MARTIN ORELLANA MARTINEZ	10000000425018	YAMILET ANGELICA CUADRA DE ORTIZ	10000000129745
GAMALIEL ELISEO COLORADO DELGADO	10000000770416				

La presente notificación se realiza en cumplimiento a lo establecido en el art. 218 de la Ley de Bancos. Para cualquier consulta o pago de estas referencias (productos o créditos), deberá realizarse en las oficinas de INTERCALL, S.A. de C.V., ubicadas en Paseo General Escalón, 85 avenida norte, N° 335, Colonia Escalón, San Salvador, o al teléfono 2132-7800.

No. de Expediente:
2023213303
No. de Presentación:
20230355359

CLASE: 03, 05, 10, 44.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado CESAR ALEJANDRO RUIZ PEREZ, en su calidad de APODERADO de DISTRIBUIDORA UNIDA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: DUISA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: la palabra: DUPHARMA., que servirá para: AMPARAR: PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES NO MEDICINALES; PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS NO MEDICINALES; LOCIONES CAPILARES NO MEDICINALES; DENTÍFRICOS NO MEDICINALES. Clase: 03. Para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. Clase: 05. Para: AMPARAR: APARATOS E INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS, MÉDICOS, ODONTOLÓGICOS Y VETERINARIOS; MIEMBROS, OJOS Y DIENTES ARTIFICIALES; ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS; MATERIAL DE SUTURA; DISPOSITIVOS TERAPÉUTICOS Y DE ASISTENCIA PARA PERSONAS DISCAPACITADAS; APARATOS DE MASAJE; APARATOS, DISPOSITIVOS Y ARTÍCULOS PARA ACTIVIDADES SEXUALES. Clase: 10. Para: AMPARAR: SERVICIOS MÉDICOS; SERVICIOS VETERINARIOS; TRATAMIENTOS DE HIGIENE Y DE BELLEZA PARA PERSONAS O ANIMALES; SERVICIOS DE AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA. Clase: 44. La solicitud fue presentada el día quince de marzo del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecisiete de marzo del dos mil veintitrés.

DUPHARMA

Nery Cristians Stanley Portillo López
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(25-27 Abril, 2 Mayo/2023)

No. de Expediente:
2023213182
No. de Presentación:
20230355146

CLASE: 01, 03.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado CESAR ALEJANDRO RUIZ PEREZ, en su calidad de APODERADO de DISTRIBUIDORA UNIDA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: DUISA S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras POOL LPH y diseño, la cual traducida al idioma castellano significa PISCINA LPH. Sobre los elementos denominativos POOL LPH, que se traducen al idioma castellano como PISCINALPH, individualmente considerados no se le concede exclusividad, por ser de uso común o necesarios en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, es decir sobre la posición de las letras, el diseño que la acompañan y la disposición de colores. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA INDUSTRIA, LA CIENCIA Y LA FOTOGRAFÍA, ASÍ COMO PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y LA SILVICULTURA; RESINAS ARTIFICIALES EN BRUTO, MATERIAS PLÁSTICAS EN BRUTO; ABONOS PARA EL SUELO; COMPOSICIONES EXTINTORAS; PREPARACIONES PARA TEMPLAR Y SOLDAR METALES; PRODUCTOS PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES NO MEDICINALES; PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS NO MEDICINALES. Clase: 03. Para: AMPARAR: APARATOS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES NO MEDICINALES; PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS NO MEDICINALES. Clase: 03. La solicitud fue presentada el día diez de marzo del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, catorce de marzo del dos mil veintitrés.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(25-27 -Abril, 2 Mayo/2023)

No. de Expediente:
2023213184
No. de Presentación:
20230355148
CLASE: 01, 03.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado CESAR ALEJANDRO RUIZ PEREZ, en su calidad de APODERADO de DISTRIBUIDORA UNIDA INDUSTRIAL,

SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: DUISAS.A.DEC.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras COOL CLEANER y diseño, la cual traducida al idioma castellano significa LIMPIADOR FRÍO. Sobre los elementos denominativos COOL CLEANER, que se traducen al idioma castellano como LIMPIADOR FRÍO, individualmente considerados no se le concede exclusividad, por ser de uso común o necesarios en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, es decir sobre la posición de las letras, el diseño que la acompañan y la disposición de colores. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA INDUSTRIA, LA CIENCIA Y LA FOTOGRAFÍA, ASÍ COMO PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y LA SILVICULTURA; RESINAS ARTIFICIALES EN BRUTO, MATERIAS PLÁSTICAS EN BRUTO; ABONOS PARA EL SUELO; COMPOSICIONES EXTINTORAS; PREPARACIONES PARA TEMPLAR Y SOLDAR METALES; PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSERVAR ALIMENTOS; MATERIAS CURTIENTES; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA INDUSTRIA. Clase: 01. Para: AMPARAR: PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES NO MEDICINALES; PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS NO MEDICINALES. Clase: 03. La solicitud fue presentada el día diez de marzo del dos mil veintitrés.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(25-27 -Abril, 2 Mayo/2023)

No. de Expediente:
2023213181
No. de Presentación:
20230355145
CLASE: 01, 39, 40.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado CESAR ALEJANDRO RUIZ PEREZ, en su calidad de APODERADO de DISTRIBUIDORA UNIDA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: DUISA S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: la palabra DUISA y diseño, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA INDUSTRIA, LA

CIENCIA Y LA FOTOGRAFÍA, ASÍ COMO PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y LA SILVICULTURA; RESINAS ARTIFICIALES EN BRUTO, MATERIAS PLÁSTICAS EN BRUTO; ABONOS PARA EL SUELO; COMPOSICIONES EXTINTORAS; PREPARACIONES PARA TEMPLAR Y SOLDAR METALES; PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSERVAR ALIMENTOS; MATERIAS CURTIENTES; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA INDUSTRIA. Clase: 01. Para: AMPARAR: TRANSPORTE; EMBALAJE Y ALMACENAMIENTO DE MERCANCÍAS; ORGANIZACIÓN DE VIAJES. Clase: 39. Para: AMPARAR: TRATAMIENTO DE MATERIALES. Clase: 40. La solicitud fue presentada el día diez de marzo del dos mil veintitrés.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(25-27 -Abril, 2 Mayo/2023)

No. de Expediente:
2023213179
No. de Presentación:
20230355143
CLASE: 01, 03.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado LUIS ALONSO RODRIGUEZ HUEZO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de COMPAÑIA QUIMICA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: COQUINSA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión ALQUIROL y diseño, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA INDUSTRIA, LA CIENCIA Y LA FOTOGRAFÍA, ASÍ COMO PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y LA SILVICULTURA; RESINAS ARTIFICIALES EN BRUTO, MATERIAS PLÁSTICAS EN BRUTO; ABONOS PARA EL SUELO; COMPOSICIONES EXTINTORAS; PREPARACIONES PARA TEMPLAR Y SOLDAR METALES; PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSERVAR ALIMENTOS; MATERIAS CURTIENTES; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA INDUSTRIA. Clase: 01. Para: AMPARAR: PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTÍFRICOS. Clase: 03. La solicitud fue presentada el día diez de marzo del dos mil veintitrés.

ALQUIROL
A
Juan Carlos Aguilar Samayoa
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(25-27 Abril, 2 Mayo/2023)

No. de Expediente:
2023213176
No. de Presentación:
20230355140
CLASE: 01, 02, 03, 04, 05, 40.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado LUIS ALONSO RODRIGUEZ HUEZO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de COMPAÑIA QUIMICA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: COQUINSA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión COQUINSA COMPAÑIA QUIMICA INDUSTRIAL y diseño, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA INDUSTRIA, LA CIENCIA Y LA FOTOGRAFÍA, ASÍ COMO PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y LA SILVICULTURA; RESINAS ARTIFICIALES EN BRUTO, MATERIAS PLÁSTICAS EN BRUTO; ABONOS PARA EL SUELO; COMPOSICIONES EXTINTORAS; PREPARACIONES PARA TEMPLAR Y SOLDAR METALES; PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSERVAR ALIMENTOS; MATERIAS CURTIENTES; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA INDUSTRIA. Clase: 01. Para: AMPARAR: PINTURAS, BARNICES, LACAS; PRODUCTOS ANTIOXIDANTES Y PRODUCTOS PARA CONSERVAR LA MADERA; MATERIAS TINTÓREAS; MORDIENTES; RESINAS NATURALES EN BRUTO; METALES EN HOJAS Y EN POLVO PARA PINTORES, DECORADORES, IMPRESORES Y ARTISTAS. Clase: 02. Para: AMPARAR: PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTÍFRICOS. Clase: 03. Para: AMPARAR: ACEITES Y GRASAS PARA USO INDUSTRIAL; LUBRICANTES; PRODUCTOS PARA ABSORBER, ROCIAR Y SENTAR EL POLVO; COMBUSTIBLES (INCLUIDA LA GASOLINA PARA MOTORES) Y MATERIALES DE ALUMBRADO; VELAS Y MECHAS DE ILUMINACIÓN. Clase: 04. Para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; EMLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. Clase: 05. Para: AMPARAR: TRATAMIENTO

DE MATERIALES. Clase: 40. La solicitud fue presentada el día diez de marzo del dos mil veintitrés.



Juan Carlos Aguilar Samayoa
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(25-27 Abril, 2 Mayo/2023)

No. de Expediente:
2023213175
No. de Presentación:
20230355139
CLASE: 03, 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado LUIS ALONSO RODRIGUEZ HUEZO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de COMPAÑIA QUIMICA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: COQUINSA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra dugel y diseño, que servirá para: AMPARAR: PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTÍFRICOS. Clase: 03. Para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; EMLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. Clase: 05.

La solicitud fue presentada el día diez de marzo del dos mil veintitrés.



Juan Carlos Aguilar Samayoa
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(25-27 Abril, 2 Mayo/2023)

No. de Expediente:
2023213177
No. de Presentación:
20230355141
CLASE: 01, 03.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado LUIS ALONSO RODRIGUEZ HUEZO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de COMPAÑIA QUIMICA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: COQUINSA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras LIMPIADOR STONE CLEANER C y diseño, se traduce al castellano como: LIMPIADOR PIEDRA C. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos., que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA INDUSTRIA, LA CIENCIA Y LA FOTOGRAFÍA, ASÍ COMO PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y LA SILVICULTURA; RESINAS ARTIFICIALES EN BRUTO, MATERIAS PLÁSTICAS EN BRUTO; ABONOS PARA EL SUELO; COMPOSICIONES EXTINTORAS; PREPARACIONES PARA TEMPLAR Y SOLDAR METALES; PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSERVAR ALIMENTOS; MATERIAS CURTIENTES; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA INDUSTRIA. Clase: 01. Para: AMPARAR: PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES CAPILARES. Clase: 03. La solicitud fue presentada el día diez de marzo del dos mil veintitrés.



Juan Carlos Aguilar Samayoa
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(25-27 Abril, 2 Mayo/2023)

No. de Expediente:
2023212088
No. de Presentación:
20230352546
CLASE: 43.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado RAÚL ALEJANDRO ROSA LARA, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión TINTO AND PANELA COFFEE SHOP y diseño, cuya traducción al idioma castellano es TINTO Y PANELA CAFETERIA. Sobre la frase Tinto and Panela se le concede exclusividad, no así sobre las palabras COFFEE SHOP, por ser palabras de uso común o necesarias en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: SERVICIO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA. Clase: 43. La solicitud fue presentada el

día treinta de enero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, primero de febrero del dos mil veintitrés.



Cecilia Esperanza Godoy González
Registradora
2a. Publicación
(25, 27 Abril, 2 Mayo/2023)

EDICTO
JOSE DIMAS ROMANO CRUZ, Notario, del domicilio de San Miguel, con Oficina ubicada en Tercera Avenida Norte Número seiscientos cinco. Barrio San Francisco, de la ciudad de San Miguel. **HACE SABER**; Que por resolución del Suscrito Notario a las nueve horas y veinte minutos del día catorce de Diciembre del año dos mil veintidós, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó el señor **MANUEL DE JESUS ZAPATA** conocido por MANUEL DE JESUS ZAPATA MERLOS, ocurrida en El Cantón El Platanar, Municipio de Moncagua, Departamento de San Miguel, falleció a las veintitrés horas del día cinco de abril del año dos mil dieciséis, de parte del señor **JUAN CARLOS ZAPATA RAMIREZ**, en su concepto de hijo sobreviviente del causante; habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados desde el siguiente día de la última publicación del presente EDICTO. Librado en la Oficina del Notario José Dimas Romano Cruz.- En la ciudad de San Miguel, a las catorce horas y veinte minutos del día dieciséis de Diciembre del año dos mil veintidós.

Lic. José Dimas Romano Cruz
Notario.
3º. Publicación
(25-26-27- Abril/2023)

AVISO

JOSE DIMAS ROMANO CRUZ, Notario, del domicilio de San Miguel, con DESPACHO, en Tercera Avenida Norte, numero Seiscientos cinco, Barrio San Francisco, San Miguel. HACE SABER: Que ante mis oficinas se tramita TITULO SUPLETORIO, por el señor JUSTINIANO ORTEZ GARCIA, de sesenta años de edad. Empleado, del domicilio de San Salvador, en relación a: *** Un inmueble de naturaleza rustico, de la capacidad superficial de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHO PUNTO SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, de extensión superficial, situado en el Cantón El Rincón, jurisdicción de El Sauce, Departamento de La Unión, cuya descripción es la siguientes AL NORTE: Consta de dos tramos: Del mojón uno al dos, rumbo Norte sesenta y cuatro metros y un punto ochenta y siete metros: Del mojón dos al tres, rumbo Norte, setenta y dos grados cero nueve minutos veinticuatro segundos Este, con una distancia de cuarenta y un punto ochenta y siete metros: Del mojón tres al cuatro, rumbo Sur cuarenta y cinco grados doce minutos cuarenta y cinco segundos Este, con una distancia de veintidós metros: Del mojón cuatro al cinco, rumbo Sur cuarenta y siete grados dieciocho minutos veintidós segundos Este, con una distancia de ciento veinticuatro punto treinta y cuatro metros: Del mojón cinco al seis, rumbo Sur cuarenta y un grado cuarenta y nueve segundos Este, con una distancia de ciento dieciocho punto once metros, lindando en todos estos tramos con terrenos de SARA VELASQUEZ: AL SUR: Consta de cuatro tramos así: Del mojón seis al siete, rumbo Norte ochenta y siete grados cincuenta y seis minutos dieciocho segundos Oeste, con una distancia de cuarenta y seis punto veintidós metros: Del mojón siete al ocho, rumbo Sur ochenta grados treinta y cinco minutos cincuenta y nueve segundos Oeste, con una distancia de noventa y dos punto veinticuatro metros, Del mojón ocho al nueve, rumbo Sur ochenta y ocho grados cero seis minutos cuarenta y siete segundos Oeste, con una distancia de once punto ochenta metros; del mojón nueve al diez, rumbo Norte ochenta y tres grados treinta minutos veinticuatro segundos Oeste, con una distancia de ciento dieciocho punto ochenta y un metros, lindando en todos éstos tramos con terreno de JOSE CUPERTINO ORTEZ, calle de por medio que del desvío Las Mesas conduce a el Centro del Caserío El Rincón; Y AL PONIENTE: Consta de cinco tramos así: Del mojón diez al once rumbo Norte cero un grado cuarenta y tres minutos veintidós segundos Este, con una distancia de ochenta y ocho punto noventa y tres metros. Del mojón once al doce, rumbo Norte cuarenta y cuatro grados trece minutos

cuarenta y siete segundos Este, con una distancia de tres punto dieciséis metros. Del mojón doce al trece, rumbo Norte cero cero grados cero ocho minutos cincuenta y nueve segundos Oeste, con una distancia de doce punto cincuenta y dos metros. Del mojón trece al catorce, rumbo Norte diecisiete grados cincuenta y cuatro minutos cincuenta y cinco segundos Oeste, con una distancia de diez punto cuarenta y ocho metros, y del mojón catorce al quince, rumbo Norte cero siete grados cuarenta y cuatro minutos cincuenta y cinco segundos Oeste, con una distancia de cuarenta y dos punto ochenta y siete metros.- Dicho inmueble lo adquirí por compra informal a su difunto padre José Amado Ortiz.- El terreno descrito no es dominante ni sirviente, no está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas, que desde su adquisición ha poseído el referido terreno en forma quieta, pacífica, y no interrumpida, sin proindivisión con nadie y el vendedor poseyó por más de cuarenta años consecutivos, y lo valúa en la suma de UN MIL DOLARES, de los Estados Unidos de América.- San Miguel, siete de Marzo del dos mil veintidós.

Lic. José Dimas Romano Cruz Abogado y Notario 3º. Publicación (25-26-27-Abril/2023)

OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe promover la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración. En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos. (Eduardo)



AVISO INVERSIONES ADEEBYSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE COMUNICA: Que en sus oficinas ubicadas en Calle la Mascota y Pasaje 3 Lotes 27-28, local 1, departamento de San Salvador, se ha presentado el propietario del Certificado de Acciones número: 17, que ampara DOS MIL CUATROCIENTAS CUARENTA (2,440) acciones comunes y nominativas, de un valor nominal de VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, solicitando la reposición de dicho certificado de acciones, por habersele extraviado. Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado relacionado conforme con los artículos 486 y 932 del Código de Comercio vigente. En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso no hubiere ninguna oposición, se procederá a reponer el certificado con nadie y el vendedor poseyó por más de cuarenta años consecutivos, y lo valúa en la suma de UN MIL DOLARES, de los Estados Unidos de América.- San Miguel, siete de Marzo del dos mil veintidós.

EDUARDO PALOMO ADMINISTRADOR ÚNICO PROPIETARIO INVERSIONES ADEEBYSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE 1a. Publicación (27-29 Abril, 2 Mayo/2023)

AVISO INVERSIONES ADEEBYSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE COMUNICA que en sus oficinas ubicadas en Calle La Mascota y Pasaje 3 Lotes 27-28, Local 1, departamento de San Salvador, se ha presentado el propietario del Certificado de Acciones número; 16, que ampara DOS MIL CUATROCIENTAS CUARENTA (2,440) acciones comunes y nominativas, de un valor nominal de VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, solicitando la reposición de dicho certificado de acciones, por habersele extraviado. Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado relacionado conforme con los artículos 486 y 932 del Código de Comercio vigente. En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso no hubiere ninguna oposición, se procederá a reponer el certificado de acciones en referencia. San Salvador, veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

EDUARDO PALOMO ADMINISTRADOR ÚNICO PROPIETARIO INVERSIONES ADEEBYSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE 1a. Publicación (27-29 Abril, 2 Mayo/2023)

AVISO INVERSIONES ADEEBYSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE COMUNICA: Que en sus oficinas ubicadas en Calle La Mascota y Pasaje 3 Lotes 27-28, Local 1, departamento de San Salvador, se ha presentado el propietario del Certificado de Acciones número: 15, que ampara DOS MIL CUATROCIENTAS CUARENTA

(2,440) acciones comunes y nominativas, de un valor nominal de VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, solicitando lo reposición de dicho certificado de acciones. por habersele extraviado. Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado relacionado conforme con los artículos 486 y 932 del Código de Comercio vigente. En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso no hubiere ninguna oposición, se procederá a reponer el certificado de acciones en referencia. San Salvador, veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

EDUARDO PALOMO ADMINISTRADOR ÚNICO PROPIETARIO INVERSIONES ADEEBYSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE 1a. Publicación (27-29 Abril, 2 Mayo/2023)

AVISO INVERSIONES ADEEBYSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE COMUNICA: Que en sus oficinas ubicadas en Calle la Mascota y Pasaje 3 lotes 27-28, Local 1, departamento de San Salvador. se ha presentado el propietario del Certificado de Acciones número: 13, que ampara DOS MIL CUATROCIENTAS CUARENTA (2.440) acciones comunes y nominativas, de un valor nominal de VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. solicitando la reposición de dicho certificado de acciones, por habersele extraviado. Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado relacionado conforme con los artículos 486 y 932 del Código

de Comercio vigente. En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso no hubiere ninguna oposición, se procederá a reponer el certificado de acciones en referencia. San Salvador, veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

EDUARDO PALOMO ADMINISTRADOR ÚNICO PROPIETARIO INVERSIONES ADEEBYSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE 1a. Publicación (27-29 Abril, 2 Mayo/2023)

EDICTO MÓNICA LISSETTE MARTELL GRANADOS, Notario, del domicilio de San Marcos, departamento de San Salvador, con oficina ubicada en: Entre diecinueve y veintiuna Avenida Norte sobre Alameda Juan Pablo Segundo, Centro Internacional de Servicios, Puerto Bus, local número cuatro, San Salvador, San Salvador, al público en general HACE SABER: Que por resolución de la suscrita notario proveída a las diecisiete horas del día veinticuatro de abril del presente año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte de RUTH CELINA LÓPEZ DE LEÓN DE MEDRANO, RHINA YANETH LÓPEZ DE ARCE, Y KEVIN EMMANUEL SERPAS LÓPEZ, las dos primeras en calidad de hijas sobrevivientes de la referida causante, y el tercero en calidad de cesionario del cedente Elmer Vinicio López de León, de la herencia

de Comercio vigente. En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso no hubiere ninguna oposición, se procederá a reponer el certificado de acciones en referencia. San Salvador, veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

de Comercio vigente. En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso no hubiere ninguna oposición, se procederá a reponer el certificado de acciones en referencia. San Salvador, veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

intestada que a su defunción, ocurrida en Colonia Retana, casa número once, de la ciudad de Santo Tomás, departamento de San Salvador, a las diecisiete horas y veinticinco minutos del día veintisiete de enero de dos mil seis, a consecuencia de falla orgánica multisistémica, dejó la señora: TOMASA LÓPEZ DE CASTRO, conocida por TOMASA LÓPEZ. Habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio, cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a esta oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la Notario MÓNICA LISSETTE MARTELL GRANADOS. En la ciudad de San Salvador, departamento San Salvador, a las siete horas del día veintidós de abril de dos mil veintidós.

LICDA. MÓNICA LISSETTE MARTELL GRANADOS NOTARIO 1a. Publicación (27-28-29 Abril/2023)

LICDA. MÓNICA LISSETTE MARTELL GRANADOS NOTARIO 1a. Publicación (27-28-29 Abril/2023)

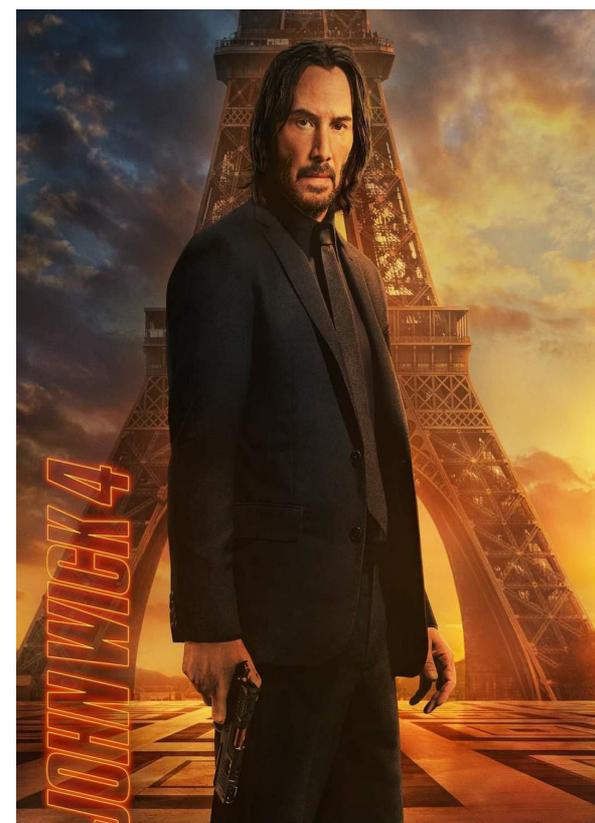
ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampárame y concúgeme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días. (DINORA)

Búscanos en : www.diariocolatino.com

Diario Co Latino PUBLICACIÓN DE EDICTOS! Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige. Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti. Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente: 1- Te entregaremos la portada del día de la publicación. 2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto. 3- Recibirá la certificación firmada y sellada. CONTACTANOS Llámamos al: +503 2222 1009/ 2271 0671. Escribenos a: ventas@diariocolatino.com @DiarioCoLatino Diario Co Latino @diariocolatino Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador



Ven y disfruta



Chalatenango y Platense sin resultados para dejar las casillas del descenso

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Chalatenango y Platense dieron un paso atrás en la jornada 19 del torneo Clausura 2023, tras caer ante Jocoro y Águila, la tarde de este miércoles, y con ello su permanencia en la categoría se pone en duda.

FAS no pudo ante los toros de Luis Ángel Firpo, Once Deportivo salvó la jornada in extremis. Alianza cerrará la fecha este jueves por la tarde ante Isidro Metapán para definir las posiciones de la tabla, con

solo cuatro fechas en la lista para que los equipos busquen el boleto a la clasificación o eviten el descenso.

El cuadro fogonero asaltó el Toledo Valle para robarle los tres puntos a los gallos, con el objetivo de meterse a la zona clasificatoria, luego de que se posicionó en la casilla 10, un resultado que no le favoreció a Platense en su intento por salir del área de descenso, en el que hasta la fecha aún corre peligro. Para los subcampeones marcó Joel Alcides Turcios a los 19'.

FAS creyó tener sentenciada la serie ante Firpo, en la "caldera del diablo", con el gol que Cristian Gil quien perforó la

red a los 18', tras la asistencia de Bryan Landaverde y Kevin Reyes por el sector izquierdo, pero tras el cambio de juego los toros, sobre los 76', y por medio de Elías Josué Gume-ro descontó para el cuadro de Memo Rivera, que está dentro de la zona de descenso y que podría dar un cambio de juego en las posiciones si no cuida los últimos resultados de la fase regular.

Chalatenango llegó decidido

a llevarse los tres puntos al Gregorio Martínez en el juego contra los emplumados en el Juan Francisco Barraza, a fin de buscar la ruta se escape de la última posición de la tabla acumulada. Los alacranes se adelantaron en el marcador a los 35' con el gol de Kevin Calderón, pero se descuidaron en el último tramo del partido para que Dustin Corea al 74' y Bryan Paz al 78' revirtieran el marcador y los tres puntos se queda-

ran en San Miguel.

Atlético Marte buscó recortar distancias en la tabla de posiciones, ante Once Deportivo, para asegurar un boleto a la siguiente fase, tras posicionarse en la casilla limítrofe entre los clasificados. Sin embargo, los marcianos no pudieron adelantarse en el marcador y fue Marcelo Díaz quien le dio la ventaja al tanque fronterizo in extremis a los 90+1'.



Águila revierte el marcador ante Chalatenango con goles de Dustin Corea y Bryan Paz en la jornada 19 del Clausura. Foto DIARIO Co LATINO / C.D. ÁGUILA.

Vuelve a rodar el balón en fútbol sala tras crisis futbolística

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Luego de la crisis futbolística que atravesó El Salvador en julio de 2022, ante las incidencias provocadas por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) al intervenir la Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT), que estancó las actividades futbolística en general, incluso hasta con una amenaza de una posible sanción de la FIFA, las disciplinas que seguían estanca-



Los equipos de Fútbol Sala retoman las actividades oficiales de la liga, con la jornada 1 del torneo, luego del paro deportivo que se sufrió desde 2022. Foto DIARIO Co LATINO / C.D. SAN SALVADOR.

das han vuelto a la actividad. El fútbol sala fue una de las disciplinas que más tiempo tomó para reactivar la liga.

La Liga Fútbol Sala arrancó con la primera jornada del torneo, en donde los equipos dieron el primer paso en la lucha por alzar el título en la gran final,

para consagrar nuevamente a un nuevo campeón de la categoría.

En primera instancia, A.D. San Jacinto debutó con una victoria importante contra C.D. San Salvador y lo venció 2-8. El combinado de Ilopango se midió a Cojutepeque para sentenciar a los rojos 4-2, Soyapango FC no tuvo oportunidad ante los canarios y perdieron 4-6 en su primera jornada. Mientras que, BeSpor ganó con ventaja triple ante Cuscatlán.

Tras la primera jornada disputada, el actual campeón del torneo, Soyapango, venció sin problemas a A.D. Canarios,

para intentar replicar la última hazaña conseguida en 2022, en la última liga oficial antes de que se produjera el paro del deporte.

En la tabla de posiciones algunos equipos ya iniciaron a marcar el camino para convertirse en candidato a por el título, tal es el caso de San Jacinto, en la primera posición por diferencia de goles. En la segunda casilla se posicionó BeSport, por debajo Canarios, Ilopango en la cuarta, Soyapango, Cojutepeque, Cuscatlán y San Salvador, los últimos cuatro sin puntos en la tabla.